

Consultas Realizadas

Licitación 441876 - SEGURO DE VEHÍCULOS

Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
Favor proveer siniestralidad de los últimos 3 años en guaraníes ej:		
Año 2023 Gs. xxxxx		
Año 2022 Gs. xxxxx		
Año 2021 Gs. xxxxx		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2024
AÑO 2021: Gs. 10.300.000.-		
AÑO 2022: Gs. 21.200.000.-		
AÑO 2023: Gs. 9.000.000.-		

Consulta 2 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia - Disponibilidades

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS CONDICIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES VALORES: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
1. Margen de solvencia: 1.0 (Uno coma cero) correspondiente al último ejercicio cerrado al 30/06/2023		
7. Disponibilidad: no deberá ser inferior a 17.000.000.000 (GS. Diecisiete mil millones) al 30 de junio de los 3 últimos ejercicios (30/06/2021,30/06/2022,30/06/2023)		
Entendemos que dichos requerimientos restringen de manera excesiva, la participación de compañías oferentes que claramente cuentan con capacidad técnica y financiera para cumplir a cabalidad con las condiciones contractuales, más aún cuando se trata de seguros del riesgo Automóviles. Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, licencias, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2024
En atención a la consulta Nº 2, se ha emitido adenda correspondiente.		

Consulta 3 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2024
Solicitamos a la convocante considerar al cierre del ejercicio 2022/2023; pueda considerar la calificación BBB+ teniendo en cuenta el tipo de riesgo a suscribir y dar oportunidad a participar a mas compañías.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2024
En atención a la consulta Nº 3, se ha emitido adenda correspondiente.		

Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente a la convocante considerar para la calificación una disponibilidad de G. 3.000.000.000.- al cierre del 30 de junio del 2023.		

Consulta	Fecha de Consulta	
En atención a la consulta Nº 4, se ha emitido adenda correspondiente.		

Consulta 5 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante considerar Patrimonio no Comprometido mínimamente de Gs. 8.700.000.000.-		

Consulta	Fecha de Consulta	
En atención a la consulta Nº 5, se ha emitido adenda correspondiente.		

Consulta 6 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante amablemente pueda considerar en el ítem de Fondo de Garantía de un total de Gs. 4.100.000.000 mínimamente, ya que esto daría mayor oportunidad a potenciales oferentes de participar de este llamado		

Consulta	Fecha de Consulta	
En atención a la consulta Nº 6, se ha emitido adenda correspondiente.		